CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Bucaramanga, 26 de noviembre de 2026

Doctor:
JUAN FERNANDO CACERES NAVAS
Alcalde Municipal
Onzaga – Santander
secretariadeplaneacion@onzaga-santander.gov.co

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. MO-SA-21-2026

Objeto: OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CUATRO ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER

Estimados señores:

JESSICA PAOLA ALFEREZ RUIZ identificada con c.c. 63.529.932 de Bucaramanga, en mi condición de Representante Legal de JARCON S.A.S identificada con NI. 900.453.698- 9, manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y a lo estipulado en el Pliego de condiciones.

Mi dirección de contacto y comunicación eficaz es:

Persona de contacto	JESSICA PAOLA ALFEREZ RUIZ
Dirección y ciudad	Carrera 29 No. 45-45 oficina 909 Bucaramanga
Teléfono	3153060556
Correo electrónico	comunicacionesjarcon@gmail.com

Atentamente,

JESSICA PAOLA ALFEREZ RUIZ
CC. 63.529.932
Representante legal
comunicacionesjarcon@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.529.932**

ALFEREZ RUIZ

APELLIDOS

JESSICA PAOLA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ENE-1981**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-JUL-2000 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700150-00755560-F-0063529932-20151013 **00469**26467A 1 7163563802

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 26/11/2026 - 10:23:35

Recibo No. 12896188, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9ICD33FE25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.

PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: JARCON S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 900453698-9
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-211370-16
Fecha de matrícula: 27 de Julio de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 29 # 45 - 45 OFICINA 909
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: contabilidadjarconsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3186514189

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 29 # 45 - 45 OFICINA 909
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	contabilidadjarconsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3186514189
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica JARCON S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 21 de Julio de 2011 de Accionista de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Julio de 2011, con el No 94096 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada JAIME RODRIGUEZ - DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta No. 09 del 30 de Marzo de 2017 de asamblea general accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 31 de Mayo de 2017 bajo el No. 148426 del libro IX, consta: Cambio denominación social a: JAIME RODRIGUEZ DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. IDENTIFICÁNDOSE CON LA SIGLA "JARCON SAS"

C E R T I F I C A

Por acta No. 001 del 07 de Febrero de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Marzo de 2024 bajo el No. 220539 del libro IX, consta: Cambio de razón social a: JARCON S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal: 1. La construcción de obras civiles, arquitectónicas, electro-mecánicas y ambientales con todas sus actividades afines. 2. La asesoría, consultoría y gestión de proyectos de obras civiles, arquitectónicas, electromecánicas y ambientales con todas sus

actividades afines. 3. El suministro, comercialización, importación y exportación de productos, insumos, mercancías y maquinaria liviana y pesada que se requieran para el desarrollo de actividades económicas lícitas, tanto en COLOMBIA como en el extranjero. Según el objeto social podrá realizar las siguientes actividades: 1) contratista de obras civiles hidráulicas como: Presas, diques y muelles; regulación y control de ríos; sistemas de irrigación y drenaje; dragados y canales; aguas subterráneas y pozos profundos y conducción de aguas. 2) contratista de obras sanitarias y ambientales como: Redes de distribución de agua potable; redes de distribución de aguas servidas; estaciones de bombeo; plantas de tratamiento; tanques de almacenamiento; protección y control de erosiones; empradización; revegetalización o formación de cobertura vegetal; rellenos sanitarios; pozos sépticos y manejo y control ambiental. 3) contratista de sistemas de comunicación y obras complementarias como: Centrales telefónicas; redes de fibra óptica; redes de transmisión de datos; antenas y equipos de repetición; redes de computación y conmutación. 4) contratista de edificaciones y obras de urbanismo como: Edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas menores de 15 metros; edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 metros; remodelaciones, conservación y mantenimiento; restauración de edificaciones; parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias; estructuras de concreto convencionales; estructuras especiales de concreto; estructuras metálicas; estructuras de madera e instalaciones interiores para edificaciones. 5) contratista de montajes electromecánicos y obras complementarias como: Montajes para centrales hidráulicas; montajes para centrales térmicas; subestaciones de energía; sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento; montaje de ascensores, montacargas y puente-grúas; líneas de transmisión y sub transmisión de energía; montajes de tuberías de presión. 6) contratista de sistemas y servicios industriales como: Unidades de proceso; servicios industriales; alimenticios; farmacéuticos; químicos; vidrios, acrílicos y similares; frigoríficos; siderúrgicos; madereros; papeleros; zonas francas; astilleros; mataderos y bodegas. 7) contratista de obras para minería e hidrocarburos como: Ductos para transporte de hidrocarburos; refinerías y plantas petroquímicas; estaciones de recolección y/o de bombeo y líneas regulares. 8) contratista de obras de transporte y complementarios como: Vías de comunicación en superficie; pavimentos rígidos; pavimentos flexibles; puentes atirantados y cables aéreos; perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas; puertos marítimos y fluviales; señalización y semaforización y seguridad aérea. 9) contratista de servicios generales tales como: Sistemas de seguridad industrial; sistemas contra incendio; sistemas de seguridad y vigilancia; sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales y cercas eléctricas de seguridad. 10) consultoría especializada en agricultura y desarrollo rural en aprovechamiento y uso de la tierra tales como: Descripción y evaluación de drenajes; sistemas de drenaje; requerimientos de drenaje; clasificación de tierras; usos de la tierra-estudios de aptitud; adecuación de tierras para irrigación; pruebas de campo; pruebas de laboratorio; planeación del uso de la tierra; por regiones; por fincas; legislación sobre tenencia de la tierra; reforma agraria y consolidación de fincas; reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras; administración de linderos; administración de reservas naturales y administración de fincas. 11) consultoría especializada en

agricultura y desarrollo rural en aprovechamiento y uso de los recursos hídricos tales como: Aprovechamiento de los recursos hídricos; aguas superficiales; aguas subterráneas; medición de aguas; características y calidad de agua; disponibilidad de aguas para irrigación; demanda de agua para irrigación; planeación del uso del agua; manejo de cuencas hidrográficas; operación y mantenimiento de sistemas de irrigación. 12) consultoría especializada en agricultura y desarrollo rural en infraestructura física, tales como: Sistemas de riego por gravedad; embalses; por desviación; sistemas de riego por bombeo; ríos-lagos; pozos; redes de drenaje y riego; sistemas de riego por regaderas; sistema de riego por goteo; administración de sistemas de riego; practicas de campo para riego; control de ríos e inundaciones; protección y control de erosión; recuperación y rehabilitación de tierras; utilización de aguas subterráneas para riego; perforación y bombeo de pozos; canales para drenaje; redes de distribución de agua por tubería; vivienda rural; centros comunitarios rurales; centros de mercado rural; secamiento y almacenaje de granos; cuartos fríos; mataderos; instalaciones para procesamiento agroindustrial; instalaciones para industria de alimentos para ganado y otras construcciones rurales. 13) consultoría especializada en agricultura y desarrollo rural en forestal y ambiental tales como: Economía forestal; inventarios forestales; planeación forestal; desarrollo de áreas forestales; vías y transporte de madera; plantaciones forestales; administración forestal general; control de plagas forestales; siembra de árboles; corte y aserrío; madera procesada; industria de pulpa para papel; otras industrias de producción de madera; mercadeo; instituciones forestales e investigaciones forestales. 14) consultoría especializada en turismo tales como: Proyectos turísticos (planeación y diseño) y operación de proyectos turísticos. 15) consultoría especializada en la industria de la construcción tales como: Organización; administración; tecnología, maquinaria, materiales y entrenamiento; finanzas, seguros y garantías. 16) consultoría especializada social en planeación de proyectos micro educativos tales como: Organización y administración escolar y planeación de la infraestructura educativa (no incluye infraestructura física). 17) consultoría especializada social en infraestructura física educativa de diseño de edificios. 18) consultoría especializada social en planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, relacionada con la planeación de modelos universitarios. 19) consultoría especializada social en planeación y organización de sistemas de salud relacionados con: Planeación nacional de salud; diseño logístico; diseño de sistemas financieros; planeación intersectorial; organización, administración y gerencia; planeación del recurso humano; diseño de sistemas de informática y capacitación en salud. 20) consultoría especializada social en infraestructura en salud relacionados con: Diseño de hospitales; diseño de ayudas para atención primaria (rural y urbana); diseño de ayudas educativas; equipos y vehículos; telecomunicaciones (para servicios de salud); sistemas de mantenimiento; sistemas de distribución de medicamentos; diseño de sistemas de enfriamiento para vacunas (cadenas de fríos); diseño de sistemas para producción de material educativo en salud; diseño arquitectónico para servicios de salud. 21) consultoría especializada social en planeamiento y organización de la población y programas de planificación familiar relacionados con: Planeación nacional y políticas de desarrollo; organización, administración y gerencia; planeación

intersectorial; planeación del recurso humano; planeación de la información, educación y comunicaciones y diseño de sistemas de información (banco de datos). 22) consultoría especializada social en infraestructura de servicios para planeación familiar relacionados con: Diseño general; equipos- vehículos; provisiones; diseño de instalaciones (arquitectura y construcción) y mantenimiento y reparación de equipos. 23) consultoría especializada en energía relacionada con la gestión energética tales como: Proyección de la demanda de energía; economía energética; planeación energética; estructuración de tarifas y precios de la energía; entrenamiento relacionado con la energía; perdidas de energía; vivienda; industria; transporte; construcción y líneas de transmisión. 24) consultoría especializada en energía eléctrica tales como: Análisis y planeación de redes de energía; operación de redes de energía; automatización de redes de energía (dinámica de control y simulación); generación de energía hidroeléctricas; marítimo; generación de energía térmica convencional; plantas a vapor; plantas de combustión interna-turbinas de gas; plantas diesel; generación de energía- nuclear; generación de energía- otras; plantas de ciclos combinados; plantas transformadoras de energía; sistemas de transmisión de energía; alto voltaje (superior a 220 kw); bajo y mediano voltaje; subestación de alto voltaje; subestación de bajo y mediano voltaje; transmisión de alto voltaje en corriente continua; sistemas de distribución de energía; generación de energía calórica y co-generación; sistemas de energía industrial; tarifas precios y manejo de cargas; gerencia del aprovechamiento de energía; organización institucional; sistemas contables; sistemas de auditoría; sistemas de información; sistemas estadísticos; sistemas computarizados; sistemas de evaluación y administración del rendimiento y electrificación rural. 25) consultoría especializada en energía relacionada con la gasolina tales como: Petróleo; geofísica(incluye mediciones geofísicas); ingeniería de perforación; continental; marítimo; ingeniería de producción; ingeniería de reservas; exploración de yacimientos; producción de gas y gasolina; convencional continental; convencional marítimo; no convencional; conducción de petróleos y derivados; petróleo crudo; gasolina y derivados; gas natural; lpg; glp; petroquímicos; refinerías de petróleo; diseño de procesos; construcción de refinerías; operación de refinerías; comercialización y distribución; terminales y depósitos de petróleos; ayudas para la explotación marítima; diseño de plataformas; estudio de suelos y fundaciones; operación; servicios de transporte; conducción submarina. 26) consultoría especializada en energía relacionada con el gas tales como: Distribución de gas; sistemas domésticos; sistemas industriales; conversión a gas fuel; gas natural liquido; licuefacción; almacenamiento; gaseoductos y terminales; transporte en tanques; equipos; exploración; producción; transporte; refinación; distribución; servicios jurídicos; negociación de concesiones y exploración del petróleo. 27) consultoría especializada en energía relacionada con carbón-lignito-antracita tales como: Geología del carbón; exploración y evaluación de reservas; minera a cielo abierto; minería subterránea y preparación de la extracción; manejo y transporte del carbón; procesamiento del carbón; producción de coque; producción de alquitrán; gasificación del carbón; combustibles líquidos sintéticos; química del carbón y comercialización del carbón. 28) consultoría especializada en energía relacionada con energía renovable y otros, tales como: Energía geotérmica; exploración y perforación geotérmica; reservas geotérmicas

y muestreo; hidrología geotérmica; energía solar; energía biomasa; energía eólica; energía de mareas; procesamiento de aceites bituminosos; procesamiento de arenas alquitranadas y leña y combustible vegetales. 29) consultoría especializada en ambiental relacionada con planeación y legislación, tales como: Políticas ambientales; legislación ambiental; políticas institucionales; especificaciones ambientales (calidad); diagnóstico y evaluación del impacto ambiental; topografía y geología; atmosfera; aguas superficiales y subterráneas; mar; ecología; paisaje; ruido; habitantes; economía; evaluación de impacto ambiental; sensores remotos; mapas de áreas afectadas ecológicamente y capacidad ambiental. 30) consultoría especializada en energía relacionada con medidas de protección ambiental tales como: Contaminación del aire; contaminación del agua; contaminación del suelo; disposición de desechos sólidos; disposición de desechos tóxicos y peligrosos; ruido; salud; contaminación industrial y pesticidas. 31) consultoría especializada en energía relacionada con especialidades en protección ambiental tales como: Impacto de las minas de carbón y otros minerales; control en silvicultura; biología marina; manejo de zonas costeras; protección y restauración de monumentos culturales e históricos; protección de la vida salvaje; planeamiento ambiental urbano; relocalización; ingeniería paisajista y aspectos socioculturales. 32) consultoría especializada en telecomunicaciones, relacionada con el diseño de redes y sistemas de comunicación en general. 33) consultoría especializada en transporte relacionada con infraestructura para el transporte vial, férreo, fluvial, marítimo y aéreo. 34) consultoría especializada en desarrollo urbano, relacionada con el planeamiento en desarrollo urbano tales como: Encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana; encuestas socioeconómicas; encuestas de uso de la tierra; modelos de desarrollo urbano; planeación estratégica del desarrollo (incluye planes integrales); planeación de usos de la tierra y del transporte; planes de inversiones urbanas y políticas urbanas nacionales. 35) consultoría especializada en desarrollo urbano, relacionada con la planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda tales como: Encuestas y diagnostico del sector vivienda; planeación, localización, diseño e ingeniería de detalle de servicios; programas de desarrollo y renovación; métodos y materiales de construcción; diseño de edificios para oficinas; administración de construcciones; usos de la tierra, urbana (residencial, comercial, industrial); mejoramiento del uso de la tierra y re desarrollo urbano. 36) consultoría especializada en desarrollo urbano, relacionada con servicios urbanos tales como: Ingeniería; servicios municipales; construcción y mantenimiento de vías urbanas; alumbrado público; recolección y disposición de desechos sólidos; prevención de incendios; planeación y diseño de servicios comunales; mercados y centros comunales. 37) consultoría especializada en desarrollo urbano, relacionada con las finanzas urbanas tales como: Finanzas y presupuestos municipales; avalúos e impuestos catastrales. 38) consultoría especializada en desarrollo urbano, relacionada con la administración urbana, tales como: Administración pública; administración y gerencia de servicios municipales; códigos de urbanismo; normalización y regulación de la construcción; entrenamiento en desarrollo urbano y administración y gerencia de proyectos y programas. 39) consultoría especializada en desarrollo urbano, relacionada con el transporte urbano tales como: Avisos y señalización; canalización; análisis y diseño global; planeación del transporte urbano;

encuestas y análisis de tráfico y transporte; modelos de tráfico y transporte y planeación y diseño global. 40) consultoría especializada en diseño arquitectónico, relacionada con el suministro de agua tales como: Planeación y diseño de acueductos; desarrollo de recursos hídricos; aguas superficiales; aguas subterráneas; calidad de agua; fuentes de abastecimiento; presas; túneles; conductos submarinos; capacitación y conducción de agua; estaciones de bombeo; bombas manuales; almacenamiento de aguas; tratamiento de aguas; distribución de aguas; rehabilitación y optimización del sistema; desalinización; corrosión; detección de fugas; suministro de agua en zonas rurales; medidores de agua y materiales y fabricación de tubería. 41) consultoría especializada en diseño arquitectónico, relacionada con el saneamiento tales como: Sistema de recolección de aguas residuales; tratamiento de aguas residuales; domésticas; industriales; rehabilitación y optimización del sistema; lagunas de estabilización; emisario submarino; disposición en tierra; tecnología de bajo costo para zonas urbanas; sistemas de recolección de aguas fluviales; saneamiento rural; control de contaminación de aguas; tratamiento y disposición de aguas residuales; tratamiento y disposición de lodos y recuperación del recurso hídrico. 42) consultoría especializada en diseño arquitectónico, relacionada con los desechos sólidos tales como: Logística y recolección; disposición y recuperación del recurso. 43) consultoría especializada en diseño arquitectónico, relacionada con la administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento tales como: Proyección de la demanda; planeación financiera; organización y administración; estratificación y tarifas; medición de agua; sistemas contables y de auditoría; sistematización; legislación; administración de servicios rurales y capacitación en suministro de agua y saneamiento. 44) consultoría especializada en otros relacionados con la planeación y gestión púbica, tales como: Políticas sectoriales; planeación nacional e inversión pública y presupuesto. 45) consultoría especializada en otros relacionados con la gestión de proyectos tales como: Servicios de gestión; gerencia de proyectos; gestión de de arranque de proyectos; evaluación ex post de proyectos; seguimiento y evaluación de proyectos; manejo de riesgos e interventoría. 46) consultoría especializada en otros relacionados con los servicios básicos de ingeniería tales como: Estudios geológicos; estudios geofísicos; estudios hidrológicos; estudios hidrográficos; estudios de suelos; estudios topográficos; estudios de fuentes de materiales; estudios hidrogeológicos, estudios climatológicos; estudios, sismológicos; estudios oceanográficos; estudios de ingeniería marina y ensayos de laboratorio y modelos de simulación. 47) suministro de animales vivos y productos del reino animal, tales como: Carnes y despojos comestibles y leche y productos lácteos, huevos de ave, miel natural, productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. 48) suministro de animales vivos y productos del reino vegetal, tales como: Plantas vivas y productos de floricultura. 49) suministro de productos minerales, tales como: Sal; azufre; tierras y piedras; yesos; cales y cementos; minerales, escorias y cenizas y combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación, materias bituminosas, ceras minerales. 50) suministro de productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, tales como abonos. 51) suministro de madera, carbón vegetal y manufacturas de madera. 52) suministro de papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón;

productos editoriales de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos. 53) suministro de manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrios y manufacturas de vidrio. 54) suministro de metales comunes y manufacturas de estos metales tales como: Fundición, hierro y acero; manufacturas de fundición, de hierro o de acero; aluminio y manufacturas de aluminio y manufacturas diversas de metales comunes. 55) suministro de material de transporte tales como: Vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación; vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios. 56) suministro de mercancías y productos diversos tales como: Muebles; mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, construcciones prefabricadas y manufacturas diversas. 57) servicios de alquiler de: Alquiler de inmuebles; alquiler de vehículos; alquiler de maquinaria agrícola y pesada; alquiler de equipos de construcción; alquiler de equipos de computación y alquiler de otros equipos. 58) servicios de mantenimiento como: Mantenimiento de edificaciones; mantenimiento de vías y parqueaderos; mantenimiento de jardines y zonas verdes; mantenimiento de instalaciones deportivas: Mantenimiento de piscinas; mantenimiento de vehículos; mantenimiento de equipos de construcción; mantenimiento de subestaciones; mantenimiento de líneas de transmisión; operación de líneas de transmisión; mantenimiento equipos de comunicación; mantenimiento de equipos contra incendio y mantenimiento y mantenimiento de equipos de aire acondicionado. 59) servicios de reforestación tales como: Servicio de limpieza y desmonte y servicios de fumigación. 60) otros servicios técnicos como análisis de fallas. 61) suministro de equipos y/o materiales para la construcción. 62) suministro de artículos de ferretería. 63) servicios agrícolas y ganaderos. 64) comercio al por menor, no realizado en establecimientos de comercio. 65) servicio de educación, investigación y cultura. 66) servicio de avalúos y valoraciones 67) así mismo, podrá realizar todas las anteriores actividades descritas no sólo a título de contratista, sino de manera personal y directa; así como cualquier otra actividad económica lícita tanto en COLOMBIA como en el extranjero. 68) la sociedad podrá lleva a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	5.000
Valor Nominal	:	$100.000,00

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	4.000
Valor Nominal	:	$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	4.000
Valor Nominal	:	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (01) suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas y cuyo nombramiento podrá ser prorrogado o removido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante Terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de Contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que Celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o Ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se Relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para Actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de Aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado Los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará Obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le Está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o Modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones Personales, salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas. c e r t i f i c a del representante legal suplente: cabe anotar que el representante legal Suplente si lo hubiere, podrá reemplazar al representante legal principal, en Sus faltas accidentales, temporales o definitivas y en los casos de impedimento O incapacidad, quien en el ejercicio de sus funciones, tendrá las mismas Facultades del representante legal que otorgan estos estatutos y todas aquellas Que pudieran adicionarse, modificarse o incluirse en forma posterior a este Documento, para dar cumplimiento al objeto social con la que fue creada la Sociedad jaime rodríguez ¿ diseño y construcción s.a.s. así mismo queda Facultado en forma excepcional para que lo represente en los siguientes actos Relacionados con los bienes, derechos y obligaciones de la

sociedad a saber: a) Para que inicie y lleve a término por sí o mediante sustituto, los Correspondientes procesos ordinarios o especiales tendientes a obtener para el Otorgante la posesión de los bienes que por cualquier causa hubiere perdido (véanse c.c., arts. 2156 y 2158, y c. De co., art.1265); b) para que administre Tales bienes y todos aquellos de que se encuentre en posesión de la sociedad, Sus recaudos y productos, y celebre con relación a ellos toda clase de Contratos relativos a su administración (véanse c. C., arts. 2156 y 2158, y c. De. Co., art. 1265); c) para que exija, cobre o perciba cualesquiera cantidades De dinero o de otras especies que se le adeuden, expida los recibos y haga las Cancelaciones correspondientes (véase c. C., art. 2166); d) para que por cuenta De los créditos reconocidos o que se reconozcan en su favor, admita en pago a Los deudores bienes y especies distintos de aquellos que están obligados a dar, Y para rematar o hacer que se rematen tales bienes (ibídem); e) para que exija Cuentas a quienes tengan obligación de rendirlas a la sociedad, pudiendo Improbar o aprobar, pagar o recibir, según el caso, el saldo respectivo y Otorgar el finiquito correspondiente (véanse c. C., arts. 2471 y 2167); f) para Que cancele los créditos constituidos o que se constituyan en favor de la Sociedad, sea que consten estos en simples documentos privados, ya en Escrituras públicas, por estar garantizados con hipoteca, y para que cancele Dichas escrituras y reciba lo que por ellas se adeuda; g) para adquirir en Favor de la sociedad bienes raíces a cualquier título, y para vender estos y Los que ya posee la sociedad; para gravarlos con hipoteca o servidumbre; para Permutarlos; para acensuarlos; para constituir usufructo sobre ellos, o derecho De uso o habitación; y para constituirlos, tanto estos bienes como los bienes Muebles, en propiedad fiduciaria (véanse c. C., arts. 2168 y 2169); h) para dar En arrendamiento por escritura pública y privada y con las limitaciones Legales, los bienes muebles de la misma sociedad (véanse c. C., arts. 2168 y 2170 a 2173; c. De co., art. 1273); i) para intervenir privada o judicialmente En todo lo relacionado con las acciones o interés social que la sociedad tenga En sociedades civiles o comerciales; para constituir con otros, nuevas Sociedades civiles o comerciales; y para cubrir los aportes que se estipulen Con bienes muebles o inmuebles, y para suscribir y pagar las acciones que se Emitan; j) para que transija los pleitos, las deudas o diferencias que ocurran, Relativos a los derechos y obligaciones de la sociead, y para comprometer en Los mismos (véanse c. C., arts. 2167 y 2471); k) para que tome para la Sociedad, o dé cuenta por él, dinero o mutuo y estipule la tasa de interés, ya A plazo fijo, ya en forma de crédito flotante (véanse c. C,, arts. 2171, 2172, 2173, 2225, 2230 y 2232; c. De co., art. 1273); l) para que represente a la Sociedad y promueva acciones en nombre de éste ante cualesquiera corporaciones, Funcionarios o empleados del orden judicial o administrativo, en cualesquiera Procesos, actuaciones, simples actos o diligencias y gestiones en que la Sociedad tenga interés como actor, o como demandado o tercero interviniente (véanse decreto 196 de 1971, arts. 24 al 43; c. De p .c., arts. 66, 67 y ss.); Ll) para que desista de los procesos (véanse c. De p. C., arts. 70, 73, 342 a 345); m) para que transija o comprometa en ellos y en todas las gestiones Judiciales o reclamaciones extrajuicio en que intervenga a nombre del Compareciente; n) para que invierta, en negocios que beneficien a la sociedad, Dinero y toda clase de bienes de éste, y para que con ellos garantice el Cumplimiento de las obligaciones que por la sociedad contrae

---

(véanse c. C., Arts. 2170 a 2173, y c. De co., art. 1273); o)

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 001 del 07 de Febrero de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Marzo de 2024 con el No 220538 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ALFEREZ RUIZ JESSICA PAOLA	C.C. 63529932

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 03	de 20/12/2012 Asamblea E de Bucaramanga	111929 11/07/2013 Libro IX
A. No 09	de 30/03/2017 Asamblea G de Bucaramanga	148426 31/05/2017 Libro IX
A. No 001	de 07/02/2024 Asamblea E de Bucaramanga	220539 08/03/2024 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4210.

Otras actividades Código CIIU: 4330.
Otras actividades Código CIIU: 4220.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	JAIME RODRIGUEZ - DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.
Matricula No:	211373
Fecha de matrícula:	27 de Julio de 2011
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 29 # 45 - 45 OFICINA 909
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $2.260.960.593

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 26/11/2026 - 10:23:35
Recibo No. 12896188, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9ICD33FE25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago